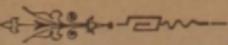
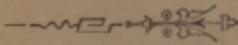


Oportunistas 

Y

 Doctrinarios

Ante la Opinión Pública

Por

Alberto Valdívieso Araoz

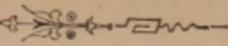


SANTIAGO DE CHILE

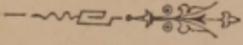
IMPRENTA DE "EL CORREO"

108-A DELICIAS 108-A

1896

OPORTUNISTAS 

Y

 DOCTRINARIOS

ANTE LA OPINION PÚBLICA

POR

ALBERTO VALDIVIESO ARAOZ



SANTIAGO DE CHILE

IMPRENTA DE "EL CORREO"

108-A DELICIAS 108-A

1896



OPORTUNISTAS I DOCTRINARIOS

I

Los que hemos sido injuriados con las palabras más denigrantes i soeces en público i en privado, debemos una explicación á nuestros amigos i correligionarios, ahora que el más alto tribunal, compuesto de honorables delegados venidos del centro, sur i norte de la república, se reunen en Convención, i serán los jueces imparciales que estimen i fallen el rumbo político que, en conciencia, hemos seguido, creyendo interpretar fielmente la voluntad superior i heroica del fundador del

partido Liberal Democrático, don José Manuel Balmaceda.

Nuestra defensa encierra la esposición de los antecedentes i de los hechos que, creemos justifican nuestros procedimientos i es llegada ya, para propios i estraños, la oportunidad de emitir juicios i de pronunciar fallos.

No sucede lo mismo con los adversarios— no se atreverían jamás á hacer el proceso político de su conducta de jefes de un gran partido (que ha ido de victoria en victoria por la voluntad del pueblo), para conducirlo después á las encrucijadas oscuras i á los vericuetos tortuosos de fracciones políticas que, desesperadamente, luchan por sostener un poderío que se les escapa de las manos.

La política es el gran horno donde se funde, se purifica i se aquilatan las ideas, para dejar de manifiesto el brillo i la pureza de ellas; los caractéres i sentimientos que, de otro modo, se presentarían eternamente como el mineral en estado amorfo envuelto en la masa del criadero, amenazando extraviar para siempre el criterio i la opinión pública.

Los partidos políticos deben ser los órganos vivos de las distintas i encontradas opiniones que aspiran a rejir los destinos de los pueblos, como más conformes con la justicia i el progreso, ora traduciendo en leyes los principios jurídicos de las diversas escuelas que se atribuyen la verdad, en las rejiones etéreas de la especulación, ora realizando las

aspiraciones populares que nacen sucesiva i espontáneamente en la conciencia pública por el cambio incesante de las condiciones de la industria i de las artes que enjendran nuevas necesidades i exigen, por lo tanto, distintos medios. Los partidos, pues, deben representar i ser la voz de las múltiples aspiraciones del país; mejor dicho, deben ser el país mismo moviéndose para la realización del derecho, i tener su conciencia, su fuerza i su valor en el seno del pueblo, en el fondo de la sociedad, donde se enlazan el pasado, el presente i el porvenir, i donde se concierta el interés de todos.

Hoi por hoi los partidos no son, mal que nos pese decirlo, sino turbas movidas por una docena de personas ambiciosas, que, dirijen á sus correligionarios como los pastores guían el rebaño ó el empresario de un circo á sus *clowns*; bastando muchas veces la palabra ó el gesto más insignificante para hacerse obedecer, so pena de ser calificado de rebelde, disidente, traidor i ser lanzado de la fracción á que pertenece.

¿Qué son las ideas i los programas políticos?

Pretestos i nada más.

¿La consecuencia?

Estúpida virtud.

Se pasan puentes i se repasan cien veces, si es necesario, para ir hasta el logro del deseo, al goce del presupuesto.

Un cambullón político, un voto de censura que oprima al enemigo, que de ventaja, por nimia i momentánea que sea, es suficiente para renunciar un sistema que se ha defendido por seis años con la fé de los apóstoles i la abnegación del mártir, i se reniega ¡oh miseria! á un pasado cuya historia está escrita con la sangre de diez mil víctimas, con las lágrimas i sufrimientos de centenares de miles de familias, con las cárceles i cadenas que arras-traron por sus civismos i sus virtudes los hombres honrados; i se olvida toda una vida de dignidad i de gloria.



II

Existía en Chile un Presidente constitucional, elegido en 1886, cuyo período legal espiraba el 18 de Setiembre de 1891; la paz, el orden i el bienestar reinaba en todas las clases sociales del país. Un buen día, un grupo de liberales creyó descubrir que el Presidente cobijaba una candidatura oficial (la de don Enrique S. Sanfuentes) i que corría peligro de muerte la libertad electoral.

Don José Manuel Balmaceda, con el objeto de desautorizar á sus enemigos, comisionó á los señores Claudio Vicuña, Adolfo Ibañez i Gabriel Vidal para que se entendiesen con los señores Isidoro Errázuriz, Zorobabel Rodríguez i José Antonio Gandarillas, representantes de la oposición parlamentaria, á fin de que acordaran las bases de una gran Convención, donde tuvieran representación todos los círcu-

los políticos i proclamaran al candidato á la Presidencia de la República.

Como fracasara esta primera tentativa por falta de *exhibición de poderes* que exigían los representantes de la mayoría del Congreso, sin exhibir ellos los propios; Balmaceda no desmayó en sus buenos propósitos, antes por el contrario, al poco tiempo después formulaba, de la manera más concreta, una proposición que creía satisfaría á todos, esto es: las tres fracciones políticas que compondrían la Convención, cada una nombraría un tercio de los delegados; i el candidato debía reunir los dos tercios de los sufragios, de modo que en ningún caso pudiera resultar uno oficial. I á fin de dar mayores garantías i que se creyese en la sinceridad de su palabra, se obligaba aun, á elejir un gabinete, despues de la Convención que presidiese las elecciones, para que no pudiera frustrarse el acuerdo i tuviera éste cumplida ejecución. Los señores don Aníbal Zañartu (senador en aquella época i exministro censurado por una rama del parlamento al presente) i don José Tocornal (ministro del gabinete Prats), fueron los encargados de llevar á cabo estas bases, que, tranquilizarían á los políticos más exaltados i á aquellos espíritus pesimistas que, por todas partes, veían la sombra del candidato oficial como la estatua del comendador de la comedia.

Todo fué inútil—no se quizo creer en nada, se deshecharon las bases propuestas.

Para evitar aún el conflicto entre el Poder Ejecutivo i el Lejislativo, no quedaba otro recurso sino que don Enrique S. Sanfuentes, nombrado ministro del interior en 27 de Mayo de 1890, fuese al Congreso, i, desde su alto puesto, hiciese renuncia formal de una candidatura que nadie le había ofrecido i que solo existía en la mente de otros ambiciosos á ese puesto, que hacían nutrido fuego con la lei electoral para campear en la opinión pública i ganar adeptos.

En consecuencia, el 2 de Junio del citado año 90 el presunto candidato oficial se presentó al Parlamento—pidió la palabra para esponer su programa; i le fué negada, procediendo don Euljio Altamirano á proponer, á nombre de la mayoría parlamentaria, un voto de censura, fundado en que el ministerio no tenía su confianza.

El ministro Sanfuentes, por segunda vez, empeñó su palabra de no intervenir en las elecciones i de renunciar á su candidatura, i nuevamente se le desestimó i no se le quizo oír su programa de Gobierno. Entonces dijo: que un voto de censura como el propuesto, destituido de todo fundamento i de equidad, honraría al ministerio, el cual, con arreglo á la constitución, conservaría sus carteras.

Permítasenos como por vía de paréntesis entrar á contemplar lo que va de tiempo a tiempo.—Ayer no más tronaba de indignación el señor Sanfuentes, contra el sistema

parlamentario implantado á última hora para censurarlo, i hoi dirige la mayoría de la Cámara de Diputados, para censurar un ministerio i derribarlo, sin tener el pecado orijinal de incubar un candidato oficial en su seno i ser éste un ministerio de una administración que sólo cuenta con unos pocos dias de existencia.

Si hubiese hecho el ministro Zañartu igual declaración á la que hizo el ministro Sanfuentes el año 90, de conservar sus carteras con arreglo á la constitución ¿cual habría sido la actitud que asumiera éste, i la del grupo parlamentario que lo acompaña?

De ver i oír habría sido al señor Sanfuentes, en ese olimpo donde suele trepar, para lanzar al enemigo la palabra mordaz é hiriente i el jesto airado i despreciativo del Dios Mammon contra la pobreza.

La renuncia del Gabinete, i, como consecuencia, su inasistencia al Congreso, nos privó de oír bellísimos discursos que, sin duda alguna, los jefes i directores del partido Liberal Democrático, habrían pronunciado para afianzar más i más las doctrinas sustentadas por el gran hombre de Estado, don José Manuel Balmaceda.—Nos privó á la vez, esa renuncia, contemplar un cuadro histórico de maravilloso efecto, donde las figuras más prominentes se destacarían en primer término; los señores Sanfuentes, Bañados Espinosa, (ex-ministros del Interior i de Justicia) i el orador de la Convención de Talca i *leader* al pre-

sente en la Cámara, don Raimundo Silva Cruz, perdido allá en el fondo entre las sombras i medias sombras, dibujando, con la maestría que les es propia, los perfiles de una situación pasada, cuyos caractéres no tiene los relieves ni los coloridos de la presente—Cuadro que denominariamos *La Consecuencia Política*, i como tal, para ejemplo de las jeneraciones futuras dejaríamos colgado, tan hermoso lienzo, en lugar preferente, en el altar de la patria, como premio de persistencia política en ideales arraigados.

Nuestros correligionarios i amigos no se verán de un todo defraudados en sus esperanzas, porque nos proponemos exhibir á la lijera, sin hacer comentarios, los notables discursos i documentos que conoce el público, i que talvez haya olvidado, en defensa del pró i el contra de doctrinas que se sustentaron ayer i que hoy se abandonan con insultante i despreciativo desden; en circunstancias que se abre una tumba para trasladar á otra las cenizas venerandas de aquel hombre cuyo espíritu inmortal les dió forma, las defendió i les dió la vida, para legarlas puras i sin mancha á su patria i á su historia.

El señor Sanfuentes ministro del interior hace uso de la palabra:

«Deberé manifestar al Senado la profunda sorpresa que me ha producido la proposicion del honorable senador »

«Se invita al Senado a pronunciar una

sentencia condenatoria ántes de que se haya formado el respectivo proceso.»

«El ministerio que hoi se presenta al Congreso á la sombra del programa a que acabo de dar lectura no ha ejecutado aun acto alguno que pueda ser materia de proceso i que pueda justificar una sentencia condenatoria.»

«Acusacion producida en estos términos i fundada en tales antecedentes *es el mayor título* de honor que se podria discernir al ministerio que tengo el honor de presidir.»

«El honorable senador de Valparaiso—ha penetrado en el campo político de la investigacion histórica. Haré tambien por mi parte historia, el Senado i el pais juzgarán cual es la mas verídica i cual la mas honrada.»

«A fines de la administracion del excelentísimo señor Santa Maria el partido liberal se encontraba profundamente perturbado i dividido (como al presente). *La causa única de esta division fué el choque de ambiciones que se desarrollaron al calor de la campaña presidencial.*»

«Los odios i rencores de los partidos de oposicion todo lo invadieron. Se desconocieron servicios públicos de eminentes ciudadanos, se atacó su honor, su probidad i llegó hasta pretender infamar el sagrado honor de la familia.»

«El excelentísimo señor Balmaceda al subir al poder en Setiembre del 86, inspi-

rándose en el más alto civismo i en una abnegacion tan rara como noble, olvidó el pasado, perdonó á sus enemigos para pensar tan sólo en la reconciliacion i unidad del partido liberal, llenando así el abismo, al parecer insondable, que habian hecho las recientes i penosas luchas.»

«Los ministerios que presidieron los señores Lillo i Antúnez obedecieron al propósito de preparar la unión.»

«El ministerio del señor Zañartu realizó al parecer el bello ideal político que perseguía con tan jeneroso i patriótico anhelo el Jefe del Estado.»

«La lucha que se trataba de extinguir siguió silenciosa pero eficaz en el corazon del partido.»

.....
«La pretendida candidatura oficial, obra esclusiva de la maledicencia de mis adversarios políticos, ha desaparecido completamente.»

«¿Por qué, entónces, la coalicion (la tripartita) se mantiene en pié i en actitud agresiva al partido liberal?»

«Esto revela que no era la imaginaria candidatura oficial el objeto de la coalicion sino el pretesto, i revela que la bandera de la libertad electoral enarbolada no era (no es) la enseña de la verdad, de la virtud i del patriotismo!

«En el fondo lo único que hai i lo único

que queda es una tentativa de invasion del Poder Lejislativo contra el Poder Ejecutivo.»

«Hai quienes quieren el Gobierno por medio de un Congreso omnipotente, irresponsable i dictador.»

«Otros, entre los cuales se cuenta el actual ministerio, lo quieren dentro de las facultades, deberes i atribuciones que nuestra Carta Fundamental ha conferido a cada uno de los poderes del Estado.»

«No aceptamos ni la dictadura del Congreso, ni la dictadura del Ejecutivo.»

«Uno i otro poder, de igual oríjen popular, deben jirar en sus esferas de accion con el prestijio é inpedencia que sábiamente les ha trazado la Cnstitucion.

«Respetaremos la plenitud de las atribuciones constitucionales del Poder Lejislativo i sostendremos i defenderemos con enerjía la plenitud de las atribuciones constitucionales del Ejecutivo.»

«Si Chile estuviera constituido bajo el sistema parlamentario, la solucion de cualquiera antagonismo que pudiera producirse entre los poderes Lejislativo i Ejecutivo seria la obra de breves instantes. Bastará para ello la disolucion del Parlamento i la apelacion al pueblo, quien pronunciará la última palabra; pero esto es imposible entre nosotros dada nuestra estructura constitucional.»

«EL CONFLICTO EN PERSPECTIVA ES DOLOROSO, MUI DOLOROSO, I NO PUEDE SER CONTEMPLADO

SIN ZOZOBRA POR LOS QUE ANHELAN SINCERA I LEALMENTE LA ESTABILIDAD I PRESTIJO DE LAS INSTITUCIONES, EL BUEN NOMBRE I CRÉDITO DE CHILE.»

«En consecuencia, como hombres convencidos i patriotas (!!!!) i mal que pese al honorable senador de Valparaiso, *nos mantendremos en nuestros puestos* MIENTRAS TENGAMOS LA CONFIANZA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.»

El ministro de Justicia señor Bañados Espinosa colega de Gabinete en aquel tiempo de don Enrique S. Sanfuentes, quiso acentuar de una manera clara i precisa la política que sustentaria el Gobierno en el conflicto a que lo arrastraba el Senado con el voto de censura propuesto; i lo hizo en los términos siguientes:

«En verdad, nadie puede contemplar con estoica indiferencia que los poderes Ejecutivo i Lejislativo, órganos directos de la soberanía nacional, llamados por su recíproco respeto, por el equilibrio de sus funciones i por la armonía de sus actos, a producir el engrandecimiento i progreso de la patria, se armen en lucha i rompan un feliz i conveniente consorcio.»

«Es mui extraño, es digno de despertar alarmantes sospecha en hombres serios i en estadistas, que la oposicion produzca este conflicto, sin previo proceso sin estudio detenido i ámplio de la situacion, sin rodear el debate de la solemnidad que nadie

puede negarle, sin esperar un análisis profundo del estado político del país i sin arrojar la sonda en el mar en que navega.»

«La oposicion ha estimado este negocio como simple incidente que debe tramitarse i resolverse ántes de la órden del dia, no obstante su trascendencia i no obstante que en la Cámara de Diputados, que posee un Reglamento igual en esta parte al del Senado, ha considerado los proyectos de acuerdo de la naturaleza del propuesto como asuntos que deban tratarse a fondo, en debate pleno.»

«Se tiene miedo a un debate en que hombres i partidos espresen con desarrollo sus ideas, sus opiniones i sus anhelos.»

«Se cree sencilla cosa ventilar gravísimos problemas que afectan la estructura i el mecanismo de nuestra Constitucion, la organizacion i relacion de los poderes públicos?»

«Este raro procedimiento parlamentario, los antecedentes que envuelven el voto de censura, son los que han autorizado al señor Ministro del Interior a considerar como título de honor una desconfianza desnuda de las mas elementales reglas de cortesia i contrarias a las prácticas casi seculares que se han observado en el Congreso de Chile.»

.....
«¿Por qué entónces, el Gabinete es un peligro para el porvenir?»

«Si ofrece o nó garantías es cuestion de la libre apreciacion de los partidos i no se

podrá resolver en definitiva sino en el momento en que se produzcan los actos electorales.»

«El tiempo hará luz i dará su veredicto.»

«El honorable senador por Valparaiso me ha hecho el altísimo honor de presentarme como un peligro tal que justifica en gran parte el voto de censura.»

«Mi entrada al Gabinete ha sido vivamente objetada por su señoría.

«¿I por qué?»

«Ha dicho que hai entre el señor Sanfuentes i el que habla calorosa union política i personal.»

«Es cierto, mui cierto señor presidente, que me han ligado, que me ligan i espero que siempre me liguen con el señor Sanfuentes, los lazos indestructibles de una doble confraternidad:—la que nace de igualdad de ideas políticas i la que vive i se justifica en los sentimientos del corazon.»

«Ha dicho, su señoría, que como redactor de un diario he estado durante los cinco últimos meses arrojando balas rojas al campamento de mis adversarios.»

«Es verdad, señor presidente, que en libros, que en la prensa, que en *meetings* i en todos los centros de actividad i de propaganda que puede tener un hombre libre i un ciudadano, he defendido con el calor de las honradas convicciones todo lo que dentro de mi conciencia i de la concepcion que he formado de

mis deberes cívicos, he considerado benéfico para mi patria i para mi partido.»

«I es verdad que he atacado con la fé del que lucha por santas doctrinas i con el valor de las resoluciones inquebrantables, todo lo que he mirado como un peligro para la estabilidad de las instituciones i para el crédito de Chile.

«Desde el momento que el honorable senador por Valparaiso se ha presentado a esta Cámara como un apóstol del Gobierno Parlamentario, no puedo creer que ataque mi presencia en el Gabinete por haber militado con actividad i entusiasmo en un partido político.

«Es un axioma reconocido por todos los publicistas i practicado por los fundadores del gobierno parlamentario, que el mecanismo de este sistema que su señoría defiende como un ideal, descansa en la existencia de dos partidos que se alternan en el poder, segun sea la voluntad popular.»

.....

.....

«Entro, señor Presidente, al análisis del fundamento mas grave de la censura, el único sério, el único que en este solemne debate debió esponer i el único que interesa vivamente al país, a los partidos i a los poderes públicos.»

«Me refiero al cargo que el Gabinete no es parlamentario i que no teniendo en su apoyo la

mayoría del Congreso, debe renunciar i dejar espedito el campo a una nueva organizacion ministerial.»

«He dicho que el honorable senador por Valparaiso se ha presentado al seno de esta Cámara *como un apóstol del Gobierno Parlamentario*, i como uno de sus mas enérgicos sostenedores.»

«En presencia de los cargos que en esta i en la otra rama del Congreso se han dirigido *contra las doctrinas que he defendido* (i que hoy ataco) en donde quiera que he hablado o escrito (hasta quemarle incienso a la administracion del capitán Montt), he buscado anheloso los factores que mejor traducian las ideas de gobierno a las teorías constitucionales de la coalicion.»

«Muy luego me he desengañado que el ideal, que la encarnacion de todos los esfuerzos de la oposicion i que el símbolo de sus doctrinas de gobierno, es el famoso Gabinete de Octubre último.»

.....
«El parlamentarismo, tal como se practica en Inglaterra i en las demas naciones que lo han adoptado, *se funda en partidos históricos, tradicionales, con doctrinas propias i distintas a la de sus adversarios.»*

«*Estaba reservado a Chile ver lo que nadie acepta.»*

«Analizados algunos actos de la coalicion a la luz de los hechos i de ejemplos históricos,

debemos decir unas cuantas palabras acerca de las teorías e interpretaciones constitucionales que se sustentan en apoyo del voto de censura.»

«Se sabe que los factores constitutivos del parlamentarismo son los siguientes:

«Irresponsabilidad del Jefe del Estado;»

«Poder Ejecutivo radicado en un Gabinete responsable;»

«Derecho del Ejecutivo para disolver el parlamento.»

«Los elementos orgánicos del sistema representativo son estos:»

«Responsabilidad del Jefe del Estado;»

«Gabinetes de simple carácter administrativo;»

«Derecho de voto en el Jefe del Estado;»

I Congresos Periódicos.

«Nuestra Constitución tiene todos los requisitos principales del sistema representativo i sólo el Gabinete responsable del parlamentarismo.»

.....

«Si la Constitución hubiera querido que los ministerios no pudieran existir sin la previa confianza i previo apoyo de la mayoría parlamentaria, o habría suprimido el veto o habría arrancado al Presidente de la República el derecho exclusivo de escojer libremente i a su voluntad a los miembros del Gabinete.»

«No es posible deducir con lójica de otras

disposiciones constitucionales, la subordinacion i dependencia del Ministerio respecto del Congreso, porque en tal caso querria decir que en nuestra Carta Fundamental habia disposiciones contradictorias, incompatibles unas con otras i del todo desacordes entre sí.»

«Conocido esto ¿dónde se apoyan las teorías parlamentarias desarrolladas por el honorable senador por Valparaiso?

«No tienen fundamento, lo repito, en la letra de nuestra Costitucion; se apoyan exclusivamente en un *derecho constitucional consuetudinario*, que arranca su existencia de las prácticas parlamentarias i de las tradiciones que se han venido conservando i jermiando en torno de nuestras deliberaciones i debates.»

.....

«Si las teorías constitucionales de la coalicion dominan en la forma, modo i condiciones en que se presentan i que las revisten, *habria funestas consecuencias para el prestigio del Poder Ejecutivo, responsable del orden público, depositario del principio de autoridad i encargado directo de mantener la seguridad interior i exterior de la República.*»

.....

«Se pretende ¿qué?

«Se desea que el Ejecutivo, depositario de una funcion especial de la soberanía delegada, se convierta en dependiente del Lejislativo,

depositario de otra de esa misma soberanía; se anhela que un poder público de oríjen popular se subordine a otro de idéntico oríjen.»

«Es imposible que esta solucion, fundada esclusivamente en un derecho consuetudinario i no en la letra de nuestra Carta Fundamental, no desprestijie al Poder Ejecutivo.»

«Hai, pues dos soluciones, la que se basa en la costumbre que desmedra a uno de los poderes públicos; i la que se basa en la letra de la Constitucion que deja a cada poder del Estado en su crédito, valor normal e independencia.»

«Estamos por la segunda, dados los antecedentes de la coalicion i la conviccion que tenemos de que el pais está con nosotros.»

«La dictadura del Congreso, que es la consecuencia lójica de la solucion buscada por la oposicion, es uno de los peligros mas graves que pueden amenazar a la República.»

«Esta dictadura—colectiva, irresponsable, omnipotente i casi infiscalizable—llevaría al pais al desgobierno, al abismo de la corrupcion administrativa, al caos.»

«Contemplaríamos un fenómeno sumamente estraño, del todo inaudito: la concurrencia de dos poderes Ejecutivos, uno de *oríjen popular* radicado por la Constitucion en el Presidente de la República i otro de *oríjen parlamentario* radicado en un gabinete de coalicion por voluntad del Congreso.»

«Esta dualidad es la destruccion del buen gobierno, del órden constitucional i del principio de autoridad.»

.....

.....

«Tengo la honrada e íntima conviccion de que si el Ejecutivo no sostiene sus fueros constitucionales i se entrega a la vorájine de las pasiones de partidos i círculos en choque, será juguete de todos, perderá su fuerza, debilitará su autoridad i quedará impotente para cumplir sus altos fines sociales, políticos i de órden público.»

«I tengo la honrada e íntima conviccion de que la estabilidad de nuestras instituciones, la marcha progresista de la República, la paz interior del porvenir, LA HONRADEZ ADMINISTRATIVA I LA PROBIDAD POLÍTICA DE HOMBRES I DE PARTIDOS, TODO CAERÍA AL ABISMO en la dolorosa emergencia de que el conflicto en perspectiva entre el Ejecutivo i el Legislativo encuentre otra solucion que la señalada por la letra i el espíritu de nuestra Carta Fundamental.»

«Para evitar estos males, entregaré todo el poder de mi voluntad, todo el calor de mis convicciones i todas mis escasas fuerzas.»

Los discursos de los señores Sanfuentes i Bañados Espinosa, no fueron sino reflejos de un foco de luz, que dió a conocer al país entero el 1.º de Junio de 1890 en la apertura del Congreso Nacional, el pensamiento íntimo del Excmo. señor Balmaceda para seguir

gobernando al país, después de cuatro años de dolorosa experiencia.

Como verdadero hombre de Estado se adelantaba á los acontecimientos, para prevenir las consecuencias desastrosas que las diferentes agrupaciones políticas urdían á su alrededor para perderle.

Comprendía que su salvación estaba en el cumplimiento estricto de la lei; que su divisa no podía ser otra que el precepto escrito, sin desprenderse de ninguna de las prerogativas concedidas por la Carta Fundamental del Estado al Presidente de la República, i que su misión no podía ser otra, que buscar la concordia en la familia chilena, dividida ya en tantas corrientes como partidos políticos había.

Desgraciadamente Balmaceda no fué creído, ya sea por la bondad de su carácter ó por su patriotismo, i se le llamó Dictador ó despota, porque hizo lo posible por evitar los males de una revolución que había de anegar en sangre esta tierra tan amada para él.

Si á sus secretarios les inspiraba el pensamiento, para llevar á la Cámara la palabra, bien sabía que de su aceptación dependía la estabilidad de las instituciones, el porvenir de Chile, su honra i responsabilidad de magistrado.—No les ocultó, pues, que en una hora tan solemne como esa, era necesario deslindar, de una vez por todas, las facultades Lejislativas de las del Ejecutivo, cuyas prerogativas

estaba dispuesto á defender, sin transacciones ni debilidades, costase lo que costase.

Fiel intérprete de estas ideas, el Ministro del Interior las sostuvo en el Senado con patriotismo, con dignidad i con talento; pero no lo hizo lo mismo en la Cámara de Diputados, donde más convenía guardar mesura, circunspección i tacto político, para no herir la susceptibilidad de la Cámara jóven, ni comprometer al Presidente de la República cuya representación tenía en esos momentos— tirándole el guante de desafío al Poder Legislativo, con aquello de *«que habia pasado la hora de las palabras i que la hora de la acción habia sonado.»*

Palabras que el diputado don Isidoro Errázuriz comentaba en la Cámara en esta forma:

«En la sesión anterior no más se encontraban sentados
« en aquellos bancos, seis ministros, rebozando de altivez i
« orgullo; pero hoi las cosas han cambiado; esos seis mi-
« nistros se han ausentado, han desaparecido los seis, heri-
« dos por el rayo parlamentario que los ha aniquilado i
« no pertenecen ya al reino de los vivos.»

«I verdaderamente siento la ausencia del Ministerio,
« porque ella nos impide dirigirle muchas preguntas cu-
« yas respuestas contribuirían no poco a ilustrarnos so-
« bre ciertas espresiones lanzadas en este recinto por los
« señores Ministros del Interior i Relaciones Exteriores.»

«Habria preguntado al señor Ministro del Interior, por
« ejemplo, qué entendía por la palabra *accion*, cuando nos
« dijo que *habia pasado la hora de las palabras* i que la
« *hora de la acción habia sonado.*»

Estas fueron las verdaderas balas rojas

lanzadas al campo enemigo, no por el Ministro de Justicia como lo decía el senador por Valparaiso, sino por el Ministro del Interior que las disparaba con profusión en sus discursos, para prevenir á amigos i enemigos que la suerte de la patria se echaba sobre dos corrientes poderosas, que al choque de ellas había de brotar el rayo exterminador contra el Poder Lejislativo ó contra el Ejecutivo.

Los hombres que sentíamos la voz de la razón gritamos, desde el fondo de nuestra conciencia, que el Presidente de la República i su Ministerio hacia bien en contener los avances arbitrarios de un parlamentarismo exajerado, no nos detuvimos en consideración alguna para ir á resguardar el estandarte constitucional que, con tanta valentía, se había desplegado por el Gabinete, en ambas Cámaras.

¡Para qué traer á la memoria dias funestos!

¡Para qué recordar vejámenes, lágrimas i sangre!

¡Para qué pensar siquiera en la fortuna perdida, en los procesos i cárceles en que nos vimos encerrados i en los grandes males que nuestro patriotismo nos acarreó!

Si hacemos reminiscencias del pasado, con palabras que quisiéramos borrar para siempre, es porque *la hora a sonado* para dejar caer al fiel de la balanza de una gran Convención la responsabilidad política de nuestros actos, que los acontecimientos, la verdad i la jus-

ticia han preparado en homenaje á la moralidad i á la honradez política de los hombres.

¡Hai palabras é injurias que nuestros correlijionarios i amigos de ayer nos han lanzado en público, que duelen mil veces más que todas las penalidades que soportamos, silenciosos i resignados, por cinco años, porque era obra de nuestros enemigos!

Aun nos quema el dictado de traidores i tránsfugas, porque es candente como la brasa la palabra que se suelta para extraviar el criterio i la opinión pública; pero no nos tizna, porque nuestros antecedentes de fieles i viejos soldados nos encuentra siempre en el campamento, velando el estandarte que cayera en las batallas de Concon i Placilla i viviendo con los recuerdos consagrados á una tumba ilustre.—«La calumnia i la befa no matan, pero preparan el camino de ahorrar á los malvados la vergüenza de herir á una virtud, porque ya fué echada por los suelos por aquellos infames que se jactan de jenerosos. (1.)

(1) Cesar Cantú, páj. 91, tomo X.



III

Tres meses del ministerio Sanfuentes fueron gastados en defender las prerogativas que la Constitución vincula en el Ejecutivo. La mayoría parlamentaria, creyendo siempre que tras el ministro se ocultaba el candidato oficial, pues no se había creído en su renuncia á la presidencia de la República, acordó aplazar la lei para cobrar las contribuciones, como queriendo por este medio maniar la acción del Ejecutivo. Mientras tanto el Excelentísimo señor Balmaceda, dominado siempre por su ardiente amor al pueblo i á la patria propuso á los coaligados la organización de un ministerio compuesto de personas ajenas á la política militante, arreglo que trajo consigo el Ministerio Prats.

Desgraciadamente este Ministerio no duró

sino escasamente dos meses, por causas ó motivos que todos conocemos i que está de-
mas aquí reproducir.

De Octubre de 1890 al 7 de Enero de 1891, día en que se proclamó la revolución, la actitud del señor Sanfuentes, había sido un tanto pasiva; estaba limitada á venir de cuando en cuando de su fundo Los Quillayes á presidir alguna junta del Directorio del Partido Liberal, del cual era presidente.

Por el extracto de sus cartas publicadas en *El Ferrocarril* del día 10 de Setiembre de 1891 podemos contemplar la frialdad que se apoderó de él una vez que dejó el Ministerio del Interior:

—«Quillayes, 9 de Enero.—Querido presidente: En mi retiro ha venido a sorprenderme la gravísima noticia de los últimos acontecimientos que amenazan anegaren sangre la República. Aunque estimo que Ud. puede conseguir el restablecimiento del órden ello costaría dolores i lágrimas sin cuento a nuestra cara patria. Me atrevo a creer que aun no es tarde para invocar el patriotismo de los chilenos, llamándolos a procurar una solución pacífica que consulte los intereses jenerales del país i restablezca la quietud i la concordia de los que somos hermanos.—
E. S. Sanfuentes.»

Concluye ofreciéndole su intervencion para la paz.

«Enero 13.—Veo, le dice el Excmo. Presi-

dente Balmaceda, que *Ud. no mide ni aprecia debidamente la situacion producida.*»

«Si despues de provocado por la revolucion armada i la insurreccion de la escuadra, aceptara siquiera la idea de que Ud. fuese a la oposicion en mi nombre, a buscar a sus enemigos i mis enemigos, *sacrificaria el principio de autoridad, el porvenir de Chile i MI HONOR de hombre i de politico.*»

El señor Balmaceda terminaba afirmando que era ese momento de batalla i que no quería buscar en una transacción humillante, el desprecio de sus conciudadanos i de la historia.

«Enero 15.—El Sr. Sanfuentes sostiene que es preferible para el patriotismo una jenerosa solucion de paz ántes que la que sea el resultado de una guerra civil,» i agrega:

«Es tan difícil reorganizar o reconstituir un pais despues del desquiciamiento que producen las guerras civiles.»—Terminando de este modo—«Por lo jeneral, la historia lo dice, dejan ellas por muchos años, nó un principio de autoridad justamente limitado, sino la anarquía o el despotismo *de que se aprovechan los mas AUDACES E INESCROPULOSOS CAUDILLOS.*»

«Abril 6.—El Excmo. señor Balmaceda le responde:—«*Al fin es necesario levantar el corazon i hacer obra útil. ¿NO PIENZA UD. VENIR?*»

«Abril 7.— El señor Sanfuentes le replica:

DESGRACIADAMENTE HOMBRES I CONVICCIONES me alejaron de Ud. Los hombres que desde Octubre último, con patriótica i justificada indignacion yo condenara, permanecen aun a su lado. Mis convicciones son inalterables.»

¿A qué hombres se refiere en su carta el señor Sanfuentes?

¿A los pequeños, á los humildes?

¡No! porque jamás ha pensado en ellos: no son estorbo á sus ambiciones!

¿Es á aquellos que permanecían i permanecieron fieles al lado del Presidente, sosteniendo las doctrinas Constitucionales que el ministerio de Mayo sostuvo con tanta valentía en el Congreso?

¡Sí!—es á éstos á quienes se refiere!

El tiempo i los acontecimientos habrán probado al candidato de Junio, que al abandonar él al Presidente de la República, al amigo que tanta deferencia le guardara, no conoció á los hombres que con interés patriótico le *rolearon* para ayudarlo á salvar las instituciones tradicionales de este país, i que fué lijero é injusto en sus apreciaciones para considerar como una *desgracia* ó una calamidad que esos hombres estuviesen dispuestos á sacrificarse por el bien público.

¡El Ministro Sanfuentes, habria deseado ver que al dejar él el poder, hubieran bajado los escalones de la Moneda, formándole séquito todos aquellos que prefieren los hombres á las ideas i se hubiera hecho el vacío

en torno del Presidente, de tal suerte que éste no hubiera tenido más alternativa que entregarse incondicionalmente en brazos del amigo ó en el de sus enemigos!

¿Qué *convicciones inalterables* perseguía?

¿Las sustentadas en el Parlamento?

¿Cómo las abandona, conjuntamente con los soldados que seguían esa bandera, creyéndolo un experto i valeroso jeneral?

¡O por acaso sus discursos no tenían más resonancia que producir pánico en el campamento enemigo con aquello de haber *sonado la hora de la acción*, á semejanza de ciertas nodrizas que para hacer callar al niño que amamantan lo atemorizan con los fantasmas que van á llegar á la cuna!

A todos estos comentarios i á muchos más se presta la actitud aparente del señor Sanfuentes.

La inestabilidad de las ideas es una enfermedad contagiosa como cualquiera otra, prende con facilidad en las más altas capas sociales. Principia por desconocer la autoridad del Estado, i por doquier no se ven sino ambiciones bastardas, caprichos imposibles, confusiones espantosas i falta de principios: el materialismo se apodera del paciente, lo rebaja en el concepto público, porque como ménos duradero, no es capaz de sostener el edificio del Estado.

Cualquiera que medite un poco en las palabras del ilustre Presidente, escritas confi-

dencialmente al amigo, lleva á su ánimo la convicción profunda de que estaba dispuesto á perseverar contra toda clase de dificultades, arrostrándolas i vencéndolas si podía, ó caer en la arena como los héroes luchando contra el despotismo, envuelto en el manto de su propia dignidad i con el prestigio de sus ideales.

Los verdaderos grandes hombres, esos á quienes la humanidad distingue i admira como genios, lo son, sin duda, porque elevándose sobre la masa común de sus contemporáneos, sintetizan en su persona los dolores, las aspiraciones i necesidades de una raza ó de un pueblo, ó el progreso de un siglo, de una edad ó de una civilización. En los días de renovación, cuando se agota la virtualidad de los principios que han dado vida á un largo período histórico; cuando los pueblos desfallecen por carecer de ideales que los reanime i los impulse por el camino del progreso; cuando el hombre, ya sin esperanza, cree que la humanidad i el mundo tocan á su fin, sin fuerzas ni elementos de vida, entre egoismos, odios i mezquinas pasiones; entonces suele aparecer un hombre superior, que resume, que fija el ideal de una nación ó de una clase de la sociedad, iniciando con vigor i valentía un movimiento político, artístico, industrial ó relijioso, i dando nuevas bases i nuevo rumbo á la civilización i á la humana historia.— Ese hombre aparece como

un redentor ó como un gran político.— Los enemigos que nunca faltan, le desprecian por loco i visionario, ó le acusan de reformador i perturbador de lo existente.—Fija, no obstante, los principios de una nueva vida i es como el sol que disipa las nubes de la duda que esteriliza la razón.—Si el martirio viene á sellar una convicción, la bendición del pueblo cae á raudales sobre su memoria i sobre su tumba.

Este es el secreto del entusiasmo que inspira al pueblo el partido Liberal Democrático, no por su programa político porque no lo tiene aun, debido á los jefes que se han apoderado de su dirección, sino á las ideas de su fundador que las selló con su sangre i con su vida.

Puede, sin embargo, preguntarse: ¿cómo es que este partido que aspira á rejir los destinos del país carece de un programa, cuando los principios fundamentales de él se echaron en la Convención de Talca?

En primer lugar, es preciso apreciar bien á los directores de él, juzgándolos como son en realidad.

Aquí, aquí en verdad está la causa de la desunión, la falta de programa, el rebajamiento de caracteres i la falta de enerjía, la debilidad, el apocamiento i la postración que, una dirección absorbente i despótica, con espíritu servil de transacción, impone en absoluto su voluntad, haciendo del pueblo su pa-

trimonio i de sus correligionarios esclavos, autómatas, instrumentos de su soberbia i de sus ambiciones.—Toda pretensión de unificación, de cambio de dirección, de libertad en una palabra, es satánica, soberbia, abominable; patrióticas la obediencia ciega, incondicional, la esclavitud i el yugo.

I entre estos Directores, el Presidente, ayer no más negaba su concurso porque *los hombres i sus convicciones* no se lo permitía: un otro, el 1.^{er} *leader* en la Cámara, abandona el timón i deja entregada la nave a los vaivenes de las olas, para que encalle, i él afeerrado á dos manos á la roca del oportunismo, aprobando hoi lo que ayer desaprobó, bendiciendo un ídolo de barro, como medio de llegar al anhelado puerto; un tercero, el 2.^o *leader*, hizo á su debido tiempo auto de fé de su filiación política en *La Libertad Electoral* de 15 de Julio de 1892, protestando que se le hubiera nombrado *Director i declarando que no podía aceptar ese puesto porque no era balmacedista*. Lo que corroboró más tarde bajo juramento en el proceso seguido al Ministerio Vicuña ante el Senado i con el agregado *de no haber ido á la Cámara Constituyente con otro objeto que el de combatir los proyectos de Balmaceda i de su partido*.

Como penitente arrepentido de sus faltas, llega el señor Silva Cruz á la Convención de Talca, como Pedro el apóstol, después de haber negado á su Divino Maestro, i predica

ahí las doctrinas Constitucionales de buen gobierno del Exmo. Presidente Balmaceda.

—Es aclamado el orador cien veces, ¿i cómo no serlo cuando probó hasta la saciedad los inmensos males que la revolución había derramado sobre nuestra patria con la semilla destructora del parlamentarismo?

Sigámosle mejor:

«Distinguidos publicistas de diversas nacionalidades, especialmente ingleses, franceses i norte-americanos, anotan ya los graves inconvenientes que, donde quiera que se haya implantado, presenta el Gobierno de gabinete o parlamentario.

«El primero que salta a la vista es la inestabilidad ministerial producida por los movimientos, agregaciones i desagregaciones de grupos o individualidades, que alteran constantemente las mayorías parlamentarias.

«Conocidos son los numerosos i frecuentes cambios ministeriales ocurridos por aquella causa en diferentes países, especialmente allí donde no se cuenta con la existencia exclusiva de dos partidos bien disciplinados.

«La Francia, en el espacio de los últimos veinte años, ha tenido treinta Ministerios, fuera de innumerables cambios parciales.

«La Inglaterra misma, apesar de sus excepcionales i arraigados hábitos políticos, ha visto perturbada e inestable su administración tan pronto como la Irlanda hizo sentir la voz i la influencia de sus representantes en

el Parlamento, formando allí un grupo o partido independiente de los wigs i de los torys.

«Consecuencia inmediata i forzosa de la inestabilidad ministerial, es la esterilidad administrativa.

«Cada Ministerio tiene que preocuparse, ante todo i durante cierto tiempo, en imponerse de los negocios de que se recibe.

«Cada Ministerio puede llevar ideas i propósitos distintos en cuanto a la realizacion de las medidas o trabajos pendientes.

«El abuso de las interpelaciones, ademas, distrae la atencion i el tiempo de ámbos poderes, dejando al Parlamento sin legislar i al Gabinete sin administrar.

«La confusion, por otra parte, de funciones de tan diversa índole como las lejislativas i ejecutivas, llega hasta el punto de convertir, en la práctica, a los congresales en administradores i a los Ministros en lejisladores.

«I ello se explica.

«Como el Gabinete vé vinculada su existencia al apoyo incondicional por parte de la mayoría parlamentaria de todos los proyectos que le someta, procura su aprobacion prometiendo en cambio medidas o resoluciones administrativas solicitadas por los miembros de aquélla; lo que ha hecho esclamar a ilustre escritor: «La gran paradoja moderna, por la cual el Ejecutivo se convierte en Lejislador i el Lejislador en Ejecutivo.»—(*Grandes aplausos.*)

«Establécese así estrecha mancomunidad de interes; verdadera complicidad entre ámbos poderes, entre fiscalizadores i fiscalizados.

«I al amparo de tan maléfica sombra, ¡cuántos peculados, cuántas vergonzosas transacciones con la conciencia, cuánta improbidad nacerá i crecerá, como aquellas plantas cuyos nauseabundos frutos solo prosperan en medio del cieno!—(*Sensacion profunda.*)

«I ¿cuál es el efecto inmediato de ese sistema de confusion de poderes sobre la vida de los partidos políticos?

«¡Ah, señores! los aniquila, los disuelve, los pulveriza.

«En su incesante afan de derribar i levantar gabinetes, fraccionánse en grupos i círculos personales con la maravillosa facilidad con que ciertos seres en la naturaleza se dividen para multiplicarse.—(*Aplausos prolongados.*)

«Este, como los demas vicios del parlamentarismo, ha tomado caractéres de excesiva gravedad sobre todo en los pueblos que, como la Francia, han pretendido hermanarlo con la República; a tal punto que en sus espíritus mas ilustrados la reforma ha llegado a ser un vivo anhelo.»

.....

«La inestabilidad ministerial viene siendo ya mal crónico.

«Las coaliciones de grupos parlamentarios heterojéneos i aun de partidos antagónicos en intereses i tendencias, se suceden sin descanso.

«La fiscalizacion desaparece, o porque todos los grupos i partidos están en el poder o porque esperan llegar mañana a él.—(*Aplausos prolongados.*)

«Al lado de tal desórden político, de tal paralización administrativa, la consiguiente incertidumbre en el manejo de las relaciones internacionales i en el desenvolvimiento de los intereses económicos, mercantiles e industriales.

«I en medio de este caos, ninguna voluntad estable e influyente en el gobierno i administracion del Estado, pues al jefe de élla se le exige una absoluta renuncia de sus atribuciones en manos de mayorías o gabinetes de ocasion.

«Tal estado, como enfermizo que es, debe tener i tiene sin duda los caractéres de lo transitorio. La lei de las reacciones debe aplicarse i ya se siente venir.

«Tal es mi conviccion de hombre, mi anhelo de ciudadano.»

La Convención nombró una comisión encargada de redactar i resumir las conclusiones de los discursos oficiales i presentó el siguiente

«PROYECTO DE ACUERDO:

La Convencion del Partido Liberal-Democrático declara:

PRIMERO. El sistema parlamentario, en la condicion excepcional i estraña en que se ha implantado i funciona actualmente, no cabe dentro de ninguna de las formas de Gobierno aceptadas por el derecho público moderno i es absolutamente incompatible con el réjimen republicano consagrado en nuestra Carta Fundamental.

Así, pues, debe propenderse a la implantacion del sistema representativo presidencial, que es el ideal republicano, en tanto cuanto lo permitan nuestros hábitos i condiciones peculiares;

Procurando la independendencia mútua de las funciones ejecutivas i de las legislativas, por medio de reglas que atenúen i regularicen las relaciones o contactos de ámbos poderes, para dar estabilidad i eficacia al ejercicio del uno i del otro;

Procurando una mas ámplia, inmediata i espedita responsabilidad de los funcionarios del órden administrativo o ejecutivo; i

Procurando, por último, una prudente i bien combinada descentralizacion administrativa, que se funde en las exigencias i condiciones naturales de nuestra vida departa-

mental i local, para poner límite i cortapisa a las fuerzas del Gobierno i para dar estímulo al progreso de cada uno de los centros de nuestra actividad social, económica, mercantil e industrial.

SEGUNDO. El órden público es condicion esencial del progreso del pais i el medio mas seguro i eficaz para afianzar sobre bases sólidas sus libertades públicas, el funcionamiento regular de las leyes i el desenvolvimiento gradual de las reformas que aconseja la esperiencia.

TERCERO. El derecho de resistencia solo es legitimado en circunstancias excepcionales i perfectamente calificadas, esto es, cuando la autoridad, saliendo del dominio público, que es su esfera de accion propia, invade el dominio privado, atentando contra la vida i la propiedad de los ciudadanos, el honor i la paz de las familias o los derechos inalienables de la conciencia.

Ninguna de esas grandes causas ha podido justificar la revolucion de 1891.

CUARTO. El precepto que consagra nuestra Carta Fundamental en su artículo 148, que prescribe a la fuerza pública ser esencialmente obediente i prohíbe deliberar a todo cuerpo armado, ha sido interpretado por nuestro Ejército, durante el período revolucionario iniciado el 7 de Enero de 1891, en conformidad con el deber i honor militares, con el patriotismo mas austero i con las tradicio-

nes de órden i de lealtad que habian constituido su mayor prestigio i gloria.

Es un deber nacional ampararlo en su desgracia, i la primera aspiracion de nuestro Partido ha de ser de procurar por todos los medios legales i de opinion que estén a nuestro alcance, la completa reparacion de su dignidad, la de restablecer en sus grados i jubilaciones adquiridas i la de devolverle sus antiguos estandartes i banderas, emblemas de nuestro engrandecimiento nacional i garantía de la seguridad i porvenir de la Patria.

QUINTO. La proteccion intelijente de la industria nacional debe ser tarea preferente de nuestro Gobierno, i la nacionalizacion bien entendida de la industria salitrera se impone hoy como una necesidad primordial de nuestro bienestar económico.

SESTO. La probidad administrativa, profundamente afectada desde el triunfo de la revolucion, debe restablecerse en las condiciones de moralidad que siempre constituyeron la base i el prestigio de nuestra administracion pública.

SÉTIMO. El manejo de nuestras relaciones internacionales, que nuestra Constitucion Política confiere directamente al Presidente de la República, debe volver a sus antiguas tradiciones de seriedad i decoro i ejercerse con entera independendencia de toda consideracion de política interna.

Talca, 7 de Noviembre de 1893.—SANTOS CAVADA. — FRANCISCO 2.º HERBOSO. — LUIS PLAZA DE LOS REYES. — MANUEL SALINAS. — DEMETRIO VERGARA.»

(Puesto en discusión este informe, fué aprobado por aclamación, quedando, en consecuencia, consagradas como declaraciones de la Asamblea las conclusiones á que en él se arriba.)

Como se vé, la Convención de Talca declaró que su programa político era el régimen representativo de Gobierno i que el sistema parlamentario, no cabía en la estructura del régimen republicano consagrado en nuestra Carta Fundamental.

Estaba reservado á los hombres que rehusaron servir al partido en sus dias más difíciles, complotarse con don Julio Bañados Espinosa, el porta-voz de la burla i de la ironía de tales acuerdos, para irlos á pisotear sin careta en la representación nacional. — En ese puesto de honor i de confianza que el cariño de sus correligionarios le guardara á su regreso del ostracismo.

¡Eterna enseñanza de gratitud para aquellos que alejados siempre del poder, satisfacen las aspiraciones i dictados de la propia conciencia sin que los guíe el interés!

Mas, no hagamos comentarios, dejémos al señor Bañados Espinosa explicar por sí, cómo aprecia el mandato de sus electores que lo

llevaron á la Cámara, i sus nuevas doctrinas parlamentarias importadas, que valen mucho más que las espuestas en época no mui lejana i que ya nuestros lectores conocen.

Dijo últimamente:

« En una palabra, no pretendemos hacer un proceso
« administrativo; anhelamos esclusivamente plantear una
« altísima, impersonal i patriótica cuestion politica.

.....

.....

« Creemos que la coalicion en la forma que tiene, es
« perjudicial para el pais, es una amenaza contra la *serie-*
« *dad administrativa i la libertad electoral*, ocasiona rela-
« jamientos en la supervijilancia de los servicios fiscales,
« i crea intereses antagónicos en la direccion de la Repú-
« blica que se traducen en falta de unidad en la politica
« exterior, en crisis constantes en los Ministerios i en
« inestabilidad gubernamental, todo lo cual *anarquiza la*
« *administracion, desequilibra la direccion del Estado i*
« *prepara el desgobierno.*

« *Asi lo pensamos sinceramente.*

« *Son convicciones tan arraigadas como profundas.—*
(!!!)

¿Cuáles son éstas? ¿Las sustentadas el año
90 ó las del 96?

.....

.....

« El proyecto de acuerdo que presentaré al final de
« estas observaciones que le sirven de fundamento, tiene
« pues solo alcance i significacion esclusivamente poli-
« tica.

« *Las armas han implantado oficialmente entre nosotros*
« *el réjimen parlamentario de Gobierno.*

« El resorte fundamental de este sistema, el que alter-
« na los partidos en el Gobierno i el que señala rumbos,
« es el proyecto de acuerdo que permita conocer la opi-
« nion dominante de la Cámara popular i que resuelve el
« problema de las mayorias parlamentarias, piedra angu-
« lar del réjimen de gabinete, tal como se practica en
« Inglaterra, madre de este sistema, i tal como lo aplican
« los paises que la han imitado, como ser Béljica, Fran-
« cia e Italia.

« La falta de hábitos entre nosotros, como que solo
« desde 1891 se ha incorporado a firme en nuestras insti-
« tuciones i derecho parlamentario semejante sistema de
« Gobierno, hace que haya quienes estimen los Proyectos
« de Acuerdo con alcance político, como un apercibimien-
« to de aquellos que, cual los preparatorios de una acu-
« sacion, lastiman la dignidad, el decoro o la respetabili-
« dad personal de un alto funcionario del Estado.

« Solo una ignorancia de la historia i del réjimen par-
« lamentario, podria dar tal alcance i significado a un
« proyecto de acuerdo destinado a imprimir rumbos polí-
« cos a un Gobierno.

« Todos los grandes estadistas de Inglaterra, a contar
« desde Pitt a Gladstone, i todos los eminentes repúblicos
« de Francia, a contar desde Thiers a Gambetta, han te-
« nido en su vida pública que conocer la voluntad de un
« Parlamento por medio de órdenes del día o proyectos de
« acuerdo con alcances políticos.

« I no por ello han dejado de ser los mas grandes esta-
« distas de la época moderna de sus paises respectivos.

« El profundo desacuerdo que existe entre el programa
« ministerial en su parte política, i las tendencias de la
« Alianza Liberal, dada la concepcion que ésta tiene de
« sus deberes, de las conveniencias nacionales, de las exi-
« jencias de actualidad, i de sus compromisos de honor,
« nos obliga a producir una manifestacion que ponga bien
« en claro i defina la voluntad de la Cámara.

« Fundado en estos antecedentes, propongo a nombre
« de la alianza Liberal el siguiente proyecto de acuerdo,
« que debe ser tramitado i resuelto como incidente:

« Conocidas las declaraciones del señor Ministro del Interior, la Cámara estima que el actual Gabinete no refleja sus aspiraciones i tendencias políticas. »

Aun no se apagaban de un todo los aplausos que al orador le prodigaran los asistentes á las galerías, cuando el señor diputado don Carlos Concha pedía que el proyecto de acuerdo presentado á la consideración de la Cámara quedara para segunda discusión, si se quería discusión amplia sobre el proyecto.

En esos momentos, estamos seguros, que algo tenebroso, algo de siniestro i de horrible pasó por la imaginación del diputado por Illapel; la figura austera i honrada del juez i diputado por los Andes, ex-colega de Ministerio, don Francisco Javier Concha, que, con voz airada i jesto amenazante, le decia:

« No puedo pasar en silencio dos hechos bastantes reveladores:

« Es el primero, el modo enteramente inucitado como se presentó la censura, formulándose por via de incidente; lo que atoga toda discusion, es contrario al espíritu de nuestro reglamento i sobre todo a nuestras prácticas parlamentarias.

« Jamas se ha presentado en esa forma un voto de censura al Ministerio.

« Siempre se ha empezado por una interpelacion, esponiéndose los fundamentos de la causa, i promoviendo así un debate en que se abre ancho campo a los impugnadores i a los sostenedores de esa causa. Ese debate solo se ha cerrado cuando los campeones considerándolo agotado, no querian usar mas de la palabra.

« Así han procedido i así procederán siempre los que

« no temen la discusion, los que quieren la luz, los que
« abrigan la conciencia de la bondad de su causa, los que
« creen consultar los intereses del pais i contar con la
« opinion de la mayoría de sus conciudadanos.»

Coincidencia curiosísima de contemplar:
el Gabinete Sanfuentes-Bañados Espinosa,
tuvo un diputado Concha, que lo defendiese
i que fuese el primero en alzar su voz para
pronunciarse en contra del voto de censura,
i hoy, después de seis años que han transcurrido,
un otro diputado Concha es el primero
que se levanta para desechar el voto de cen-
sura propuesto por Bañados Espinosa contra
el Gabinete Zañartu.

Es de repetir aquí la exclamacion del poeta:

« Mano justiciera de la Providencia
« ¿Dónde te ocultas?»



IV

Entre ciertas gentes i en ciertas épocas pasa por hombre de gran capacidad i hasta por estadista insigne el travieso, el intrigante, el vividor, el que aprovecha de las debilidades i pasiones de sus conciudadanos para engañarlos i explotarlos; para lo cual solo es menester carecer de verdaderos ideales i de todo principio de moral, no tener vergüenza en una palabra.

¡Cuántos hombres hai de esta especie que llevan su atrevimiento hasta darse el título de hombre de Estado á fuerza de repetirlo entre la muchedumbre, que crédula, ciega é ignorante, maniatada su suerte á la rueda de la fortuna de éstos! Por centenares pueden contarse. Así como son de escasos los que voluntariamente se inmolan por salvar sus convicciones é ir hasta la tumba con ellas.

Cuando los motivos son enérgicos, la voluntad es firme, inquebrantable.

A una convicción profunda corresponde una grande i poderosa voluntad, i á una inteligencia madura, nutrida de principios, animada por un sistema, un carácter levantado, firmeza i decisión. Las vacilaciones de la voluntad corresponden, como su efecto necesario, á las dudas de la inteligencia.—Balma-
ceda por sus convicciones fué un apóstol i un mártir, tanto, que sin ellas habría sido un espíritu vulgar i habría cedido ante las exigencias absurdas de sus enemigos.

El ilustre jefe que cayera herido de muerte por el vendaval de las pasiones, no se doblegó jamas, ántes por el contrario, su energía i su voluntad se hicieron superiores—para aceptar el martirio, por sus convicciones i la tranquilidad de sus amigos.

El sacrificio de los mártires no es para ser apreciado en lo que vale por un espíritu servil de transacción con todo, con el error, con la indignidad, con la traición i por decirlo de una vez, hasta con los vicios.—Esos caracteres ligeros, frívolos, incapaces de perseverar en toda empresa noble, tienen su razón de ser en la falta de convicciones i en la debilidad i postración de la inteligencia, que al decir de muchos, consumen á la sociedad presente.

Elevada á la categoría de ciencia política la inmundia i rastrera intriga, gracias á esos políticos que gastan sus fuerzas intelectuales

i morales en ajustar su conducta á todas las circunstancias, bajo el hipócrita pretexto de transigir, realmente por medrar, es difícil que el pueblo acierte á comprenderlos tales cuales son. I mucho más, desde que la oratoria ha venido á constituir un vicio entre nosotros, un medio de la ambición, no de la verdad; i por esto se le ve servir á la decepción i á la apostacía constantes. Hombres que piensen i obren bien es lo que necesitamos como Directores de nuestro partido; principalmente hombres de actividad i buena fé, de probado amor á la justicia, desinteresados, *elevados de corazón*, que no vivan políticamente al acaso, escépticos, sin el sentimiento del interés general i sin convicciones *arraigadas*, sin amor á la verdad i la justicia.



V

Las profecías predicadas al pueblo por los profetas Sanfuentes, Bañados Espinosa, i Silva Cruz, los años 90, 91 i 92 se han realizado al pié de la letra, como fueron anunciadas; lo que prueba un vez más que ellas emanaban de un poder superior dirijente, que conoció mui bien la sociedad en que vivió.

Nos dirán los incrédulos, la camarilla de adúladores:

Las supuestas revelaciones son imposturas para imponernos vuestra voluntad.

¡Empeño inútil!

Pero ante la verdad i la razón no se puede cerrar el santuario de la conciencia, si somos capaces de mérito, de dignidad, de honra, de derecho, i si somos responsables de nuestros propios actos.

Horrible es, en verdad, la esclavitud; mas

la que el hombre se impone voluntariamente, sometiéndose al pensamiento i al capricho ajeno, es, además, repugnante i vil. Inspira lástima el desgraciado esclavo que siente á todas horas sobre sus espaldas el látigo ensangrentado del negrero; merece, empero, desprecio únicamente el que siendo libre por naturaleza, renuncia pensar i acepta sin exámen, obrando como autómata, una doctrina política que va á hacer la desgracia de su patria.

¿Qué predicaron los profetas ya nombrados?

«La ambicion de los hombres, divide a los partidos;»

«Los odios i los rencores, desconocen los servicios públicos de eminentes ciudadanos;»

«El poder lejislativo invade inconstitucionalmente las atribuciones del Poder Ejecutivo;»

«Es preferible la dictadura de un hombre responsable a la de un Congreso omnipotente, irresponsable i dictador;»

«La censura parlamentaria es el mayor título de honor que se puede discernir a un Ministerio, cuando no se ha ejecutado acto alguno que pueda ser materia de proceso;»

«Todo Ministerio debe mantenerse en su puesto mientras tenga la confianza del Presidente de la República;»

«La sonda debe arrojarse al mar político en que se navega, ántes de censurar a un Ministerio;»

«Un incidente o un proyecto de acuerdo, que lleve envuelto un voto de censura, debe tratarse a fondo en debate pleno, para que hombres i partidos, espresen con desarrollo sus ideas, sus opiniones i sus anhelos.»

«Para apreciar debidamente si un Gabinete ofrece o no garantías, es cuestion de la libre apreciacion de los partidos i no se podrá resolver en definitiva sino en el momento en que se produzcan los actos electorales;»

«Es un axioma reconocido i practicado por los fundadores del parlamentarismo, que el mecanismo de este sistema descansa en la existencia de dos partidos que se alternan en el poder, segun la voluntad popular.»

«El parlamentarismo, tal como se practica en Inglaterra i en las demas naciones que lo han adoptado, se funda en partidos históricos, tradicionales, con doctrinas propias i distintas a las de sus adversarios;»

«ESTABA RESERVADO A CHILE VER LO QUE NADIE ACEPTA;»

«La Constitucion del Estado tiene todos los requisitos principales del sistema representativo i si ella no hubiese querido que los Ministros no pudieran existir sin la prévia confianza i prévio apoyo de la mayoría parlamentaria o habria suprimido el veto o habria arrancado al Presidente de la República el derecho exclusivo de escojer libremente i a su voluntad a los miembros del Gabinete.»

Conocido esto ¿dónde se apoyan las teorías parlamentarias desarrolladas por el diputado por Illapel para censurar al Ministerio Zañartu?

«No tienen fundamento constitucional.»—Así lo repiten los Profetas hasta el cansancio.

PROFECIAS

«Si las teorías parlamentarias de la tripartita dominan en la forma, modo i condiciones en que se presentan, *habría funestas consecuencias para el prestigio del Poder Ejecutivo, responsable del orden público, depositario del principio de autoridad i encargado directo de mantener la seguridad interior i exterior de la República.*»

«La dictadura del Congreso, que es la consecuencia lógica de la solución buscada», por la oposición, con el voto de censura al Ministerio Zañartu, *es uno de los peligros mas graves i transcendentales que puedan amenazar a la República.*»

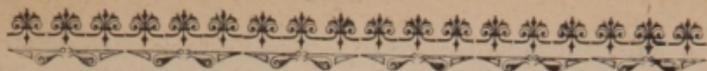
«Esta dictadura—colectiva, irresponsables, omnipotente i casi infiscalizable—llevará al país al desgobierno, al abismo de la corrupcion administrativa, al caos.»

«Contemplareis un fenómeno sumamente estraño, del todo inaudito: la concurrencia de dos poderes Ejecutivos, uno de orijen popular, radicado por la Constitucion en el presidente de la República i otro de orijen parlamentario, radicado en un Gabinete de coalicion por voluntad del Congreso.»

«Esta dualidad es la destruccion del buen gobierno, del orden constitucional i del principio de autoridad.»

«I EN VERDAD OS DIGO:» «Con la honrada e íntima conviccion que tengo, que si el Ejecutivo no sostiene sus fueros constitucionales i se entrega a la voráGINE de las pasiones de partidos i círculos en choque será juete de todos, perderá su fuerza, debilitará su autoridad i quedará impotente para cumplir sus altos fines sociales, políticos i de orden público.»

«I EN VERDAD OS DIGO:» «La guerra civil deja por muchos años, no un principio de autoridad justamente limitado, sino la anarquía o el despotismo de que se aprovechan los mas audaces e inescrupulosos Caudillos.»



VI

Estos son los verdaderos principios del Liberalismo Democrático.

Estos son los ideales que sostuvimos persiguiendo el bien público de nuestros conciudadanos.

Esta es la bandera que cayera limpia i pura de manos de sus heróicos defensores, destrozada por el plomo fratricida de la guerra civil en los campos de Concon i Placilla. Si ella nos llevó á la lucha sangrienta, á la persecución sin tregua, á la pérdida de la fortuna, á ser mirados como párias en la propia tierra ¿para qué tanto i tanto sufrimiento si más tarde habíamos de renegar de nuestro pasado?

¡I es posible que suceda esto, cuando vemos las constantes manifestaciones del pueblo á favor de nuestra causa!

Aún no está del todo cerrada la tumba del fundador del partido i ya se blasfema contra principios que tarde ó temprano serán el orgullo de la patria.

¿A dónde os encontrais defensores ilustres de nuestra doctrina?

Los unos no responden á nuestro llamado sino en espíritu, i los otros, con voz dolorida nos contestan: aquí vivimos en el ostracismo, no por voluntad del enemigo, sino de los amigos que ménos compasivos, nos alejan de toda participación en la marcha política del partido.

No tendreis mérito para ello.

Así lo juzgan sus Directores, particularmente uno de ellos, que en otro tiempo profetizó que la herencia sería usufructuada por los más *Audaces é Inescrupulosos Caudillos*.

Ahora se nos niega hasta el derecho de asistir al cementerio i tomar parte en la traslación de los restos de nuestro querido jefe, para rendirle todo el tributo de admiración i de gratitud que anima nuestros corazones, por su sublime martirio soportado en silencio en cambio de nuestra tranquilidad.

No nos estraña semejante actitud.

Por medio de malos manejos han usurpado la dirección del partido i mui particularmente don Enrique S. Sanfuentes, que impone su triste personalidad á la del eminente patricio don Claudio Vicuña, elegido entre todos los partidarios por el Ilustre Presidente, como albacea testamentario de su política.

¿I qué estrañeza cabe que el señor Sanfuentes aún sea el Presidente despues de haber empeñado su palabra reconociendo al señor Vicuña, como al jefe legal del partido?

El Senado de Chile, tuvo mucha razón para no creer en su palabra que no trabajaría por su candidatura á la Presidencia de la República.

Expliquémonos:

El Excmo. señor Balmaceda, tuvo conocimiento, por diferentes conductos, que el señor Sanfuentes i sus amigos reaccionaban contra la renuncia que habia hecho en el Senado; á lo cual no daba crédito alguno, creyendo que todo aquello no pasaba de díceres destituidos de todo fundamento, hasta que un buen día el Ministerio que lo acompañaba le presentó su renuncia, fundada en que ellos trabajaban por tranquilizar el país, dándole la completa seguridad de que el Gobierno no tenía ninguna candidatura oficial, mientras tanto, el señor Sanfuentes, desde su puesto de Presidente del Directorio del Partido Liberal, dirigía sus trabajos políticos, que esterilizaban la acción ministerial.

El señor Balmaceda, no pudo ya desentenderse de un denunció tan autorizado como lo era el de sus secretarios de Estado i le dió toda la gravedad que el caso requería. Por de pronto pidió á los amigos que más cerca tenía, que asegurasen por todas partes, que la candidatura de su ex-ministro sería una mancha

de aceite i de oprobio sobre su nombre i su historia. Al mismo tiempo convocó al Directorio del Partido Liberal, á quien le hizo saber que, siendo él el responsable de la suerte de su partido que lo había elevado á la primera Magistratura de la República, tenía la obligación de velar por el rumbo político que se le imprimiese i que en consecuencia tomaría la Presidencia del partido.—Elijó un nuevo Directorio, quedando en él don Enrique S. Sanfuentes como astro de tercera ó cuarta magnitud.

Esto vino á herir de muerte la candidatura *alla forza*.

La ambición i el orgullo recibió tal golpe, que hubo de retirarse á Los Quillayes á retemplar el espíritu i á hacer nuevas combinaciones políticas, para obligar al señor Balmaceda aceptar de grado ó por fuerza tan monstruosa candidatura.

Los amigos de ella creían en su triunfo como en un problema matemático resuelto; porque los diputados Sanfuentistas estaban en mayor número en la Cámara que los Balmacedistas. En el Consejo de Estado se contaba con un voto de mayoría; así es que el Presidente Mártir no tenía á quien apelar—estaba perdido.

Pero el verdadero genio que se sobrepone á toda esa red de intrigas i de pequeñeces, mui luego encontró los medios eficaces para destruir la obra de los conspiradores, sin que

ellos mismos se apercibieran que estaban descubiertos en sus planes i en sus secretos.

Entre las medidas que se tomaron, recordamos que se mandó fuera de Santiago á uno de los capitanes Sanfuentistas, más inteligente i más patriota, en una delicada comisión de gobierno; el señor Gabriel Vidal, Consejero de Estado, fué á la República Arjentina como Ministro Plenipotenciario de Chile.

El país entero puede ahora contemplar qué horas tan amargas no apuraría ese ilustre hombre de Estado, viendo mui á su pesar destruido el orden público, al país entregado á la anarquía de partidos que se destrozaban entre sí; la ambición i las pasiones que le rodeaba por todas partes—hasta en su propia casa, en el seno de sus amigos más queridos!

A medida que el tiempo corra i las jeneraciones se sucedan, tu nombre, ilustre Mártir, acrecerá, hasta que la posteridad te haga plena justicia i te lleve al templo de la Fama i de la Gloria!

La maledicencia i la envidia jamás eclipsarán tus virtudes!

El secreto del alejamiento de don Enrique S. Sanfuentes i el tenor de su carta de 7 de Abril, nos parece que queda suficientemente explicado con lo ya espuesto.

Ahora es el caso de preguntarse ¿cómo es que siendo el señor Sanfuentes de diferente filiación política á la nuestra hace el papel de

gran pontífice; nos descomulga á velas apagadas con sus ayudantes inquisitoriales, Bañados Espinosa i Silva Cruz, i nos declara conservadores, fuera de la grei?

Fuimos á la Convención de Talca, como delegados del Directorio departamental de Santiago, con la inspiración patriótica de buscar la unión del partido en el seno de la Asamblea; pero como no se nos recibiese, obedeciendo á un plan preconcebido, i se nos amenazase con la justicia, que sabría hacerse el pueblo viril de Talca, que había tenido la honra de ser señalado, entre todos los pueblos de la República, como cuna del gran partido; tuvimos que renunciar á nuestros buenos propósitos i retirarnos, llevando la tristeza en el corazón i la certidumbre en el pensamiento, de que nuestro rechazo no obedecía sino á un plan de antemano premeditado—Se querían ahí Sanfuentistas i no Balmacedistas—Como hoi tampoco se quiere la unificación del partido, porque sería darle muerte—al caudillaje.

Rechazados en la Convención de Talca i declarados disidentes del partido, todos los correligionarios de Santiago que atacamos los procedimientos irregulares de la constitución del Directorio provisorio, que á toda costa quería hacerse reelegir para imponer más tarde «como Jefe á un político responsable ante la historia i la conciencia de sus conciudadanos, de los desastres sangrientos que

han afligido i avergüenzan á la República,» no tuvimos más que aceptar silenciosos los hechos consumados i aguardar del tiempo la justificación de nuestros actos.

El país en sus justicieros fallos sabrá discernir de que parte está la razón, si de aquellos que, escépticos, sin orden en la inteligencia ni en el corazón, débiles, cobardes ó malvados, pretenden justificar la indignidad de su conducta con la *fuerza de las circunstancias*, con las *corrientes de la opinión* ó con el *triunfo de las armas*; ó de aquellos que, fieles á sus principios, los guardan íntegros en el santuario de su conciencia, rechazando la astucia, la intriga i el interés de los malos políticos que juzgan no debemos buscar en nosotros mismos el motivo i el fin de nuestra voluntad i de nuestros actos, sino en la voluntad i actos de ellos.

El huracán de las pasiones políticas truena i brama pero no conmueve siquiera una pequeña piedra, pero levanta nubes de menudo polvo, que llenan el espacio donde se esconde el Oportunista mientras la lluvia de la opinión pública no cae para dejar en transparencia el cielo puro de la verdad i de la justicia de los Doctrinarios.

ALBERTO VALDIVIESO A.

